

SECRETARIA. Montería, siete (07) de febrero dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, el cual se encuentra con despacho comisorio. Provea.

La secretaria.

LUZ STELLA RUIZ MESTRA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Montería, siete (07) de febrero dos mil veintidós (2022)

ASUNTO: Demanda Ejecutiva con garantía real de **ADRIANA DUARTE RAMIREZ C.C. N° 63. 497.180** contra **MARTHA LUCIA PACHECO SIERRA. C.C. N° 33.146.870** y **NESTOR CARLOS PACHECO C.C. N° 9.085.552 RAD. 2019– 00089.**

En oficios que preceden, Inspección Tercera urbana de Policía del Municipio de Montería-Córdoba, allega memorial donde solicita agregar despacho comisorio debidamente diligenciado por la misma dentro del proceso de la referencia.

Visto lo anterior, procede el Despacho Ordenar agregar el mismo al expediente para que haga parte del mismo. Por lo expuesto, se:

R E S U E L V E

ORDENASE agregar al expediente el despacho comisorio N° 002 – 2020 de fecha 19 de Mayo del 2020 debidamente diligenciado para que haga parte del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9dc0034f76c7b25143a3cbce21c502dae41ae3155f07f5e373413ba9a01bf88**

Documento generado en 07/02/2022 07:12:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>